

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

Nº 2294/15
14 de Mayo de 2015.-

ORDENANZA

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales Nº 1887/08, Nº 2139/12 y Nº 2261/14; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los contenidos técnico-administrativos de las Normas del Visto, así como incorporar aspectos no contemplados en las mismas.

Que es necesario implementar normas que favorezcan la convivencia social y establecer los procedimientos necesarios para disminuir el número de canes sueltos en la vía pública.

Que es necesario crear y fomentar la tenencia responsable de mascotas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) Modifíquese el Artículo Nº 52 de la Ordenanza General Impositiva 2139/12 Capítulo IV CANES, MATRÍCULA Y VACUNACIÓN – MULTAS en algunos incisos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 52º) c) por canes capturados sueltos en la vía públicas o perros reincidentes no capturados se abonará una multa de entre 2.500 y 4.000 módulos. En caso de poseer antecedentes el valor se duplicará.

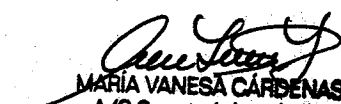
d) Por canes mordedores se abonará una multa de 5.000 a 12.500 módulos. En caso de que los propietarios no presenten los certificados de salud post cuarentena exigida se le adicionará una infracción de 2.500 módulos más.

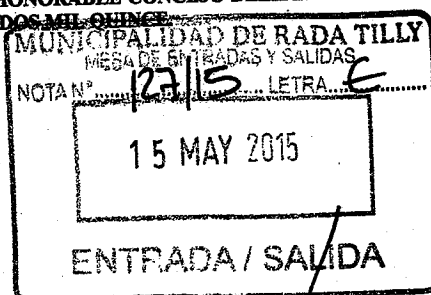
e) Por canes capturados en la playa, estén o no patentados, se abonará una multa de 3.750 módulos. En caso de reincidencia la misma duplicará su valor.

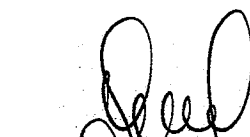
f) En todos los casos las costas de manutención del can por período de tiempo que haya permanecido en dependencias municipales será de 375 módulos diarios.”

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.


MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT